INFORME CITE: SMAF/DA/UAF/SKDS/484/2022

A: Lic. Carlos Marca Marca

DIRECTOR DE CULTURA Y TURISMO GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

VIA: Henrry Williams Oporto Rojas

DIRECTOR ADMINISTRATIVO a.i.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Lic. David Eduardo Lopez Pinto

JEFE DE UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

DE: Sheyla Katherine Diaz Salcedo

RESPONSABLE DE ARCHIVO U.A.F.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

REF: EN ATENCION A HOJA DE RUTA 6941-22

FECHA: El Alto, 28 de abril de 2022

I.- ANTECEDENTES.-

En atención a Hoja de Ruta con N° 6941-22 y Registro Interno de la Unidad de Activos Fijos No. 555-22 recepcionada en fecha 15 de abril de 2022 por el Área de Archivo, con nota adjunta CITE: SMDCYT/DCYT/108/2022 firmada por el Abg. Oscar Guarachi Mita Asesor Legal de la Dirección de Cultura y Turismo y el Lic. Carlos Marca Marca Director de Cultura y Turismo, en la que como referencia tiene "FOTOCOPIAS DE ORDEN DE COMPRA DEL ACTIVO 454650", se informa lo siguiente:

II.- DESARROLLO.-

A objeto de dar cumplimiento a lo solicitado se informa que la Unidad de Activos Fijos no contaba con Sistema de Información y Control de Activos Fijos - SICAF desde 05 de abril de 2022 por la misma razón no se pudo verificar el número de Nota de Ingreso para poder ver a qué Orden de Compra corresponde en activo con número de código 454650 y dar una respuesta, se informa también que la Unidad de Activos Fijos no podrá remitir la Orden de Compra LEGALIZADA ya que dicho documento no fue generado en nuestra unidad, quienes deberán legalizar la documentación es la unidad y/o dirección generadora de la ODC, y no así la Unidad de Activos Fijos, por tal razón es que se proporciona una fotocopia simple de la Orden de Compra.

III.- CONCLUSIÓN.-

En mérito a lo anteriormente expuesto, el Área de Archivo de la Unidad de Activos Fijos dependiente de la Dirección Administrativa del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, sugiere a su autoridad se remita la Hoja de Ruta a la Dirección de Cultura y Turismo para la legalización de la ODC, se adjunta una fotocopia de la Orden de Compra requerida.

Es cuanto se informa a su autoridad para fines consiguientes.

DELP SKDS CC. GAMEA UAF Fs. DOS (2)